



# I PLAN JOVEN 2021-2024



## ÍNDICE

1. UN PLAN MANCOMUNADO
2. INTRODUCCIÓN A LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD
  - 2.1 ¿Por qué son necesarias las políticas de juventud?
3. RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO JUVENIL DE LA MANCOMUNIDAD DE LA CANAL DE NAVARRÉS
  - 3.1. ANÁLISIS INTERNO
  - 3.2. ANÁLISIS EXTERNO
4. MISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS RECTORES
5. DISEÑO DEL PLAN JOVEN
  - 5.1 LÍNEA 1
  - 5.2 LÍNEA 2
  - 5.3 LÍNEA 3
  - 5.4 LÍNEA 4
  - 5.5 LINEA 5
6. EVALUACIÓN

## **1. UN PLAN MANCOMUNADO**

Cualquier plan que adopta una entidad, tanto pública como privada, supone ordenar un conjunto de medidas o acciones concretas, organizarlas en el tiempo, y estructurarlas por secciones, con la intención de conseguir unos objetivos que previamente se han definido de manera clara y concisa. Por eso, se debe determinar cómo se llevará a cabo cada una de esas medidas o acciones concretas, quién se responsabilizará de estas, y qué recursos disponemos para poder desarrollarlas. En este sentido, planificar es exponer los proyectos y programas que diseña una entidad para un periodo de tiempo, de manera coherente y orientada a conseguir unos fines específicos comunes.

Así, se debería considerar la oportunidad que se brinda con la elaboración de un Plan Joven para redefinir las estrategias en materia de política juvenil.

El Departamento de Juventud de esta Mancomunidad ha deliberado qué objetivos se quieren conseguir, en qué áreas, y con qué medidas concretas se pretende hacerlo.

Para ello, lo más útil ha sido abrir diferentes procesos participativos como pudieran ser los Talleres de Participación Juvenil Comunitaria por municipios que se están desarrollando, el I Foro Joven desarrollado en el IES La Canal de Navarrés y los que se prevén realizar en breve con las diferentes temáticas destacadas en las últimas Encuestas Juveniles. Mediante estos procedimientos se consigue que las personas implicadas expongan su opinión y sugieran acciones concretas a tener en cuenta, de manera que el contenido del Plan Joven sea conforme con las demandas y necesidades de la propia gente joven, por tanto, lo más realista posible.

Con esto se persigue que el Plan no sea un mero documento marco, sino que responda fielmente a las expectativas factibles de realizar en un término y un lugar, expectativas que se irán revisando y evaluando.

El Plan Joven de La Mancomunidad de La Canal de Navarrés para el período 2021-2024 Es el documento que recoge las líneas de intervención, las acciones, los acuerdos y los proyectos que estructurarán las políticas de juventud a los largo de los próximos años.

Se trata pues, de un plan estratégico fundamental para ordenar los recursos disponibles y planificarlos para ofrecer una respuesta eficiente a las necesidades de la juventud de los municipios adscritos a la Mancomunidad.

## Departamento de Juventud

Por tanto, el Plan Joven cuenta con una doble finalidad:

- Por un lado, se trata de un documento que recoge la conclusión del Análisis de la Realidad Juvenil del territorio. Se han tenido en cuenta datos cuantitativos y cualitativos a través de los cuales hemos obtenido una visión general de las problemáticas, las necesidades y las motivaciones o expectativas de nuestros y nuestras jóvenes.
- En segundo lugar, y gracias a toda la información recopilada, ha sido posible plantear y estructurar las actuaciones que desde el Departamento de Juventud de La Mancomunidad de La Canal de Navarra se llevarán a cabo a lo largo de los próximos años.

Cabe destacar que este documento toma como punto de partida el Diagnóstico de la Realidad Juvenil de La Mancomunidad de La Canal de Navarra donde, a partir de este se han planteado las líneas de trabajo con la finalidad de adecuar la nueva planificación estratégica en la realidad del período que se inicia este año 2021.

En este sentido, se considera que este documento tiene en cuenta la diversidad y las necesidades diferenciadas de los y las jóvenes de los municipios mancomunados en materia de juventud, y que, en la medida que ha sido posible, las acciones planteadas procuran ofrecer una respuesta adecuada a las demandas y necesidades también diversas de los y las jóvenes.

El presente Plan Joven integra los siguientes 7 municipios: Anna, Bicorp, Bolbaite, Chella, Estubeny, Navarra y Quesa.

Este documento es fruto de un trabajo de campo intenso, y con su aprobación por el órgano de gobierno de la Mancomunidad pasaríamos a otorgar a las Políticas Públicas de Juventud un carácter normativo y a posicionar los contenidos y la metodología del mismo como marco substantivo y metodológico que deberíamos seguir todos y todas para asegurar una acción coherente y coordinada.

En definitiva, las Políticas de Juventud deben facilitar el acceso a los recursos sociales, políticos, económicos y culturales, y promover el aprendizaje de las habilidades sociales necesarias para garantizar el ejercicio de una plena ciudadanía. Se considera que por este motivo se debe trascender la idea que la juventud es una etapa de transición hacia la vida adulta y una etapa llena de vida, y entender la juventud como una etapa de aprendizaje, de construcción y de afirmación de la plena ciudadanía de los y las jóvenes.

## Departamento de Juventud

Así que tanto desde la Administración como desde la sociedad civil tenemos una responsabilidad respecto a las personas jóvenes, y en este punto es donde el Plan de Juventud de La Mancomunidad de La Canal de Navarra hace su contribución.

## **2. INTRODUCCIÓN A LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD**

Se comenzará argumentando porqué es necesario para el desarrollo de nuestra sociedad articular respuestas, atender las especificidades, y ser capaces de generar complicidades con los y las jóvenes.

Actualmente, las personas jóvenes tienen necesidades y problemas muy diferentes a los que se tenían en los 90. En estos años, hemos avanzado mucho, pero hoy tenemos nuevos retos y, por tanto, nuevas responsabilidades.

La crisis ha traído nuevos problemas y también ha agarrado otros que ya existían, latentes, a veces ocultos, pero determinantes. Problemas que los y las jóvenes de hoy deberán afrontar con valentía, porque las personas jóvenes son nuestro motor de cambio. Son impulso de futuro y protagonistas del presente.

Se hace evidente la necesidad de trabajar y potenciar unas políticas públicas pensadas, destinadas y protagonizadas por los y las jóvenes: las políticas de juventud.

Las políticas de juventud en la Comunidad Valenciana se planifican a través de la Estrategia Valenciana de Juventud. La EVJ propone los principales retos que debemos afrontar como territorio para mejorar las oportunidades de emancipación de los y las jóvenes y su participación en lo colectivo.

Según el Artículo 4, de la Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de Políticas Integrales de Juventud con independencia de los derechos reconocidos en otras normas, a las personas jóvenes, como grupo demográfico con necesidades específicas, se les reconoce los siguientes derechos:

- Derecho a la autonomía personal.
- Derecho a la atención, a la promoción y a la educación.
- Derecho a la participación y al pleno ejercicio de la ciudadanía activa.
- Derecho al acceso, con garantías, a una ocupación de calidad.
- Derecho a la emancipación.
- Derecho de acceso a la vivienda.
- Derecho a la protección social.
- Derecho a la libertad de expresión y de información.
- Derecho a la no discriminación y a la igualdad de oportunidades.
- Derecho a una vida libre de violencias machistas.

## Departamento de Juventud

- Derecho al reconocimiento y al respeto de la identidad de género.
- Derecho a aprender las lenguas oficiales y a expresarse.
- Derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión o creencias.
- Derecho a la justicia de menores, a la no privación de la libertad y también a los servicios de prevención y reinserción social.
- Derecho a la movilidad.
- Derecho a la salud sexual y reproductiva, a la vida sana ya decidir sobre el propio cuerpo, y también a la educación para la salud.
- Derecho al deporte y a la actividad física.
- Derecho a un entorno ambiental sostenible y saludable, y a la protección ante un entorno contaminado.
- Derecho al acceso gratuito y universal a Internet ya las tecnologías de la información y la comunicación.
- Derecho al acceso a la información y a la transparencia de las Administraciones Públicas.
- Derecho al consumo responsable y a la protección como consumidores/as.
- Derecho al ocio y al bienestar.

También en el Artículo 5, de corresponsabilidad de las administraciones públicas en las políticas de juventud, de esta misma ley, en el apartado 8 se detalla que se debe garantizar el acceso a la cultura, con programas democratizadores, y en el apartado 15 de también fomentar el acceso asequible de las personas jóvenes al transporte público y a la movilidad sostenible para nuestro territorio, especialmente de las personas pertenecientes a colectivos vulnerables, en situación de riesgo y/o con diversidad funcional.

Por otro lado, el artículo 19 de la Ley 15/2021, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de Políticas Integrales de Juventud dentro del capítulo I sobre formas de participación juvenil, se especifica que las administraciones públicas, en la acción de las personas jóvenes, establecerán mecanismos que faciliten y, dentro de las posibilidades de articulación, la cogestión tanto de programas como de recursos.

Este apartado, dedicado al futuro de las políticas de juventud pone una atención especial a los elementos emergentes dentro de la realidad juvenil actual, muy ligada a la globalización, que se manifiesta a través de nuevos paradigmas económicos, multiculturales, tecnológicos y que tiene cosas positivas y negativas. Por esta razón tenemos la necesidad de combatir las desigualdades sociales y territoriales que genera este fenómeno, especialmente entre los colectivos con más riesgo de exclusión social como son los y las jóvenes, y a la vez aprovechar las nuevas oportunidades que se abren en la nueva sociedad global.

## **2.1 ¿POR QUÉ SON NECESARIAS LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD?**

Entorno a esta última idea se justifica la necesidad de abordar la articulación de unas políticas de juventud potentes. Tanto en la actualidad como en la historia más reciente de nuestro país, se ha considerado necesario desarrollar políticas de juventud atendiendo tres paradigmas:

- La Administración debe dar respuesta a las dificultades que aparecen en la vida de las personas jóvenes y para las cuales se reclaman soluciones.
- La necesidad de hacer visibles a los y las jóvenes por la sociedad actual como miembros de un colectivo con una identidad propia y diversa.
- La necesidad de desarrollar redes de comunicación con la juventud junto, a todos los agentes que de alguna manera trabajan por y para este colectivo.

Siguiendo con la argumentación de porque son necesarias las políticas de juventud, señalar que además de desarrollar los aspectos básicos de una persona, estas políticas también se plantean si los y las jóvenes tienen necesidad de información específica respecto a la salud, si se necesitan crear espacios culturales y de ocio para que los jóvenes puedan tener la oportunidad de disfrutarlos, o si vale la pena hacer un esfuerzo para construir una sociedad más participativa incluyendo a la persona joven como impulsora para el cambio.

Hacer políticas de juventud es una apuesta de presente que puede contribuir a dar más oportunidades a las generaciones futuras que han de liderar, los restos que plantea la democracia y nuestra sociedad actual.

## **3. RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO JUVENIL DE LA MANCOMUNIDAD DE LA CANAL DE NAVARRÉS**

El diagnóstico de la realidad juvenil de los municipios adscritos a La Mancomunidad de La Canal de Navarrés se ha centrado tanto en la realidad juvenil, focalizando las encuestas a la gente joven, los foros y el análisis posterior en las cuestiones planteadas por parte del Departamento de Juventud: participación juvenil, oferta de ocio dirigidas a personas jóvenes, salud y prevención, educación, ocupación y emancipación.

La franja de edad que se ha considerado como población joven del territorio analizado es la comprendida entre 12 y 30 años. Por tanto, esta franja de población es a la que van dirigidas las acciones que se tratan en el presente Plan de Juventud.

## Departamento de Juventud

A continuación, se hace un resumen de la metodología utilizada en el Diagnóstico de la Realidad Juvenil de La Mancomunidad y las principales necesidades detectadas en el colectivo juvenil:

|                  | ANÁLISIS CUANTITATIVO  |
|------------------|--|
| ANÁLISIS INTERNO | <p><b>Encuestas juveniles</b></p> <p>Las encuestas se han realizado a las personas jóvenes de los municipios mancomunados. Se creó dos formatos diferentes de encuestas, unas online a través del programa Drive para público entre 16 y 30 años y otras físicas que se han rellenado desde los dos centros educativos de referencia, para el alumnado de secundaria, bachillerato y ciclos formativos.</p> <p>Las encuestas han recogido las principales necesidad, demandas, intereses y motivaciones de la juventud del territorio con la finalidad de conocer las potencialidades y debilidades de la juventud del territorio.</p> |
|                  | <p><b>Entrevistas a Agentes que intervienen con juventud</b></p> <p>Estas entrevistas han supuesto otra herramienta para extraer información de la realidad juvenil desde otro punto de vista, no menos importante.</p> <p>En total se han realizado X entrevistas tanto a concejales de juventud como a otras personas profesionales del sector público que trabajan con juventud en el territorio de la Mancomunidad de La Canal de Navarrés.</p> <p>Han aportado valoraciones, experiencia propia al servicio de la juventud y propuestas de mejora en la intervención de este colectivo.</p>                                       |
| ANÁLISIS EXTERNO | <p><b>Datos demográficos</b></p> <p>Realizado a partir del análisis de los datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Demográficos:</b> Datos de la web del Instituto Nacional de Estadística (INE), Banco de datos municipal (ARGOS), censos municipales, población, evolución de la población de la comarca, % población joven.</li> <li>• <b>Educativos:</b> matriculación en los centros educativos de la comarca de La Canal de Navarrés, número de centros, oferta formativa, etc.</li> <li>• <b>Empleo:</b> Sectores productivos en el territorio, tasa de paro, nuevos</li> </ul>                                  |



|  |  |
|--|--|
|  | contratos, tipos de contratos por sector productivo.   |
|  | <b>ANÁLISIS CUALITATIVO</b>  |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• I Foro Joven: Afectividad y Sexualidad</li> <li>• Talleres de Participación Comunitaria</li> <li>• Foros Juveniles Municipales</li> </ul> |

Para la correcta consecución de los objetivos planteados en el I Plan de Juventud, ha de tenerse en cuenta muchos ámbitos de las políticas juveniles como la información, la formación, la iniciativa participativa y la toma de decisiones. Gran importancia tiene el esfuerzo analítico que se centra en dibujar el itinerario a seguir, en la acotación del público objetivo como de las líneas estratégicas de las diferentes acciones materializadas y, finalmente, incorporar la voluntad de los diferentes agentes sociales involucrados en la juventud.

Este proceso es fundamental para conseguir cierto rigor acorde a los objetivos y diferenciarlos de otros métodos sobre políticas públicas juveniles que no sean útiles para las condiciones estructurales de la Mancomunidad de La Canal de Navarra.

Uno de los factores característicos de este plan es el público al cual se dirige. La juventud es un grupo poblacional que se ve afectado por diferentes contextos sociales, lo que exige recursos que les permita proyectar sus demandas. De este modo, el departamento de juventud apuesta por un método participativo que aporte sistematización, agilidad y corresponsabilidad a las personas jóvenes.

Esta perspectiva de acercamiento a la realidad juvenil, nos dirige a responder algunas cuestiones como: ¿Cuál es la misión de este plan de juventud? ¿Cuál es el papel que jugará la administración pública local? ¿Qué estrategias diseñaremos para atraer y motivar a los diferentes grupos juveniles?

## **4. MISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS RECTORES**

El I Plan de Juventud de La Mancomunidad de La Canal de Navarrés tiene como finalidad facilitar la realización de un proyecto de vida de las personas jóvenes, mediante el acompañamiento y apoyo, a cada cual en su momento vital y en cualquier fase de su proceso de emancipación, de formación y de aprendizaje de la autonomía, de la búsqueda de empleo o dentro del mundo laboral, de formación, de acceso al ocio y al entretenimiento juvenil.

Pretende que las personas jóvenes se transformen en agentes de cambio social, mediante su participación en todos aquellos aspectos de la realidad que les afectan y preocupan y mediante el empoderamiento que supone asumir un papel en la ciudadanía como colectivo.

Con la elaboración de este Plan hemos conseguido detectar necesidades y demandas del colectivo joven, para desarrollar e integrar propuestas de acción y atender las necesidades detectadas, de manera que el Plan sea una herramienta realista y viable.

La **MISIÓN** de este Plan es diseñar la líneas estratégicas de actuación en materia de Juventud, para mejorar las condiciones de vida en el ámbito personal, social, del ocio, laboral y educativo, de las personas jóvenes de Anna, Bicorp, Bolbaite, Chella, Estubeny, Navarrés y Quesa.

El Plan Joven, pretende ser una herramienta de trabajo viva y dinámica, que permita responder mejor a las necesidades y demandas de los y las jóvenes del territorio de La Mancomunidad de La Canal de Navarrés:

### **1. Promover la participación juvenil en los municipios mancomunados de La Canal de Navarrés.**

- Dar soporte a la participación de las personas jóvenes en cualquier ámbito de su vida.
- Cambiar la visión, en ocasiones negativa, de la juventud en su municipio.
- Promover y dar soporte a las entidades en las cuales participen personas jóvenes para motivar la participación de las mismas.
- Incluir a la juventud de La Canal en la toma de decisiones de las actividades mancomunadas.
- Promover actividades juveniles con el objetivo de que la juventud del territorio se interrelacione y se cree un sentimiento de pertenencia y comunidad.

## Departamento de Juventud

- Creación de Espacios Jóvenes Itinerantes (EJI's) como lugares de encuentro e intercambio juveniles, a falta de espacios propios para este colectivo.
- Estudiar la forma para ayudar a la gente joven a disponer de espacios de encuentro privados o no dinamizados por personal de la Administración.
- Necesidad de disponer de recursos para que las personas jóvenes de entre 12 y 30 años puedan llevar a cabo sus propias actividades.

## 2. Garantizar el acceso a la cultura y a un ocio educativo inclusivo entre la población joven de los municipios pertenecientes a La Mancomunidad de La Canal de Navarrés.

- Falta de actividades de ocio y tiempo libre juvenil, más allá del ocio nocturno.
- Desconocimiento de cómo atraer a la gente joven a un ocio educativo.
- Trabajar con la juventud desde los Centros Educativos mediante el Programa de Corresponsales Juveniles "Boca a Boca".
- La oferta de actividades para el colectivo joven de los municipios es nula o muy limitada.
- Seguir desarrollando e impulsando los Foros Jóvenes a nivel municipal y comarcal.
- Actividades dirigidas a las personas jóvenes relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el cuidado de la naturaleza y el medio ambiente.
- Promoción de las actividades a través de la participación de la juventud.
- Promover la creación de actividades culturales y de expresión y fomento de la creatividad y el arte.
- Fomentar la organización de actividades como forma de recompensar su participación.
- Fomentar la programación de actividades durante los períodos de vacaciones desde el EJI (Navidad, Semana Santa, Verano,...)
- Salidas juveniles fuera del municipio como Encuentros de Juventud y comarcales como Jornadas de Corresponsales para crear red intra e intercomarcal.

## Departamento de Juventud

### 3. Conseguir el éxito en la trayectoria educativa y formativa.

- Ofrecer información de calidad respecto a la oferta formativa desde el ámbito formal.
- Ofrecer alternativas formativas interesantes y de forma periódica desde el ámbito no formal.
- Ofrecer la mejora del Currículum Profesional a través del aprendizaje servicio y del voluntariado social.

### 4. Facilitar la inserción laboral de las personas jóvenes del territorio.

- Promover el conocimiento y acceso de la oferta de formación profesional del territorio.
- Orientación de las personas jóvenes con más dificultades de inserción laboral.
- Dar a conocer a las personas jóvenes los programas y recursos sobre emprendeduría juvenil disponibles en la Mancomunidad.

### 5. Cohesión social.

- Fomentar el sentimiento de identidad en el propio territorio entre los y las jóvenes de los municipios mancomunados.
- Reivindicar recursos de transporte de la gente joven dentro del propio territorio.

Por tanto, se trata de un documento marco donde se señalan las líneas de actuación en materia de juventud, atendiendo a los siguientes principios rectores y directrices de la Ley 15/2017 de Políticas Integrales de Juventud:

- **Integridad:** el plan actual interviene sobre todas las áreas de la vida de las personas jóvenes.
- **Transversalidad:** no sólo el área de juventud realiza políticas de juventud, sino que otras áreas de la Mancomunidad y municipales, promueven y actúan de manera directa o indirecta sobre la población joven. El colectivo joven precisa de actuaciones integrales que aprovechan las sinergias y los recursos existentes. Se trata de avanzar hacia la corresponsabilidad entre los ayuntamientos y otros agentes de juventud, de acciones que derivan en un mejor trabajo con la gente joven.

## Departamento de Juventud

- **Proximidad:** se tiene previsto que el Plan llegue al máximo número de personas jóvenes a través de las acciones que inciden directamente en ellos/as. Las medidas que se lleven a cabo en este documento se dirigen al conjunto de la juventud, teniendo en cuenta la diversidad funcional y de proyectos de vida.
- **Universalidad e Igualdad:** para que llegue a todas y cada una de las personas del territorio, tomando las medidas necesarias, para salvaguardar la igualdad de oportunidades. La zona de La Mancomunidad de La Canal de Navarrés será donde se celebre la diversidad y dónde se empodere a la juventud para superar las barreras que imponen los prejuicios, promoviendo la igualdad entre todas las personas.

No existe un plan joven anterior, sobre el que evaluar resultados y hacer propuestas de mejora, se trata de un proyecto nuevo, y así se asume: como un punto de partida. Por este motivo el I Plan Joven de La Mancomunidad de La Canal de Navarrés tendrá una vigencia hasta el año 2024. Por tratarse de una nueva herramienta, necesita ser evaluada de manera que se permita la incorporación de mejoras y cambios.

Es importante destacar que con la aparición de la pandemia por el COVID-19, debemos programar este plan a corto plazo, ya que las consecuencias derivadas de la crisis sanitaria afectarán las líneas de actuación en Juventud.

El Departamento de Juventud de La Mancomunidad de La Canal de Navarrés pondrá todos sus esfuerzos para que las acciones se cumplan dentro del período establecido, intentando alcanzar los objetivos planteados en cada línea de actuación. Si es necesario, y recalando que se trata de un documento vivo y dinámico, se readaptarán las medidas para canalizar el trabajo con la juventud del territorio y se ajustarán las intervenciones que sean necesarias.

Se pretende que este Plan no se relacione como un documento estático, sino como un proyecto pulsante y en movimiento, en la medida de lo posible, sin alterar los objetivos generales mencionados.

## 5. DISEÑO PLAN DE JUVENTUD

Los objetivos que se detallan a continuación se han planteado a partir de la participación de las personas jóvenes como de las distintas figuras profesionales y políticas que trabajan con la juventud en el territorio. Se han concretado a partir de las problemáticas, necesidades, intereses, demandas e inquietudes planteadas por los/as jóvenes, y por los agentes socioeducativos entrevistados. Nuestra meta es conseguir que estas acciones sean coherentes con la realidad juvenil analizada y la voluntad de responder dando unas soluciones realistas y asumibles.

Las diferentes líneas de intervención se complementan y especifican más a partir de propuestas que se realizaran en los siguientes apartados, además se persiguen los siguientes **objetivos generales**:

- Dar respuesta a las necesidades de las personas jóvenes de los municipios de la Mancomunidad de La Canal de Navarra.
- Hacer posible el acercamiento entre la juventud y las instituciones públicas del territorio.
- Trabajar transversalmente con los departamentos que prestan servicios de carácter social dirigidos al colectivo joven de los municipios mancomunados y conjuntamente con todas las concejalías de juventud.
- Tratar todas las líneas de acción desde un enfoque enriquecedor, innovador, igualitario, inclusivo donde la diversidad de ideas y aportaciones permita crecer y valorar todas las necesidades de igual manera. Además de incluir una perspectiva de cooperación para el desarrollo.
- Proponer las acciones a realizar por cada una de las líneas de intervención planteadas.

|   |  |
|---|--|
| <b>Línea 1:<br/>EDUCACIÓN Y<br/>FORMACIÓN</b> | <b>Objetivos generales</b>   |
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Orientar, asesorar e impulsar herramientas y recursos para hacer llegar a las personas jóvenes en su proceso educativo y en el acceso al mundo laboral.</li> </ul>  |
|   | <b>Objetivos específicos</b>   |
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Empoderar, orientar y acompañar a las personas jóvenes en su proceso educativo, a fin de favorecer la realización de su proyecto de vida y su autonomía personal.</li> <li>✓ Mejorar o crear recursos educativos (formales y no formales e informales) adecuándolos a las demandas y necesidades actuales.</li> </ul> |

## Departamento de Juventud

|  |   |
|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incorporar la perspectiva de género en la hora de diseñar y programar acciones de formación y/u orientación, para combatir los sesgos sexistas.</li> </ul>   |
|  | <p>Acciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mantener una coordinación entre el departamento de juventud y los equipos docentes de los centros educativos del territorio.</li> <li>✓ Promover talleres y charlas para gente joven referentes al ámbito de la ocupación tanto dentro como fuera del ámbito educativo.</li> <li>✓ Dar a conocer los programas y recursos de auto ocupación y emprendeduría dirigidos al colectivo juvenil.</li> </ul> |
|  | <p>Agentes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equipo de juventud de La Canal de Navarra: Una técnica y dos dinamizadoras.</li> <li>✓ Equipos de orientación de los centros educativos de IES Navarra y IES Enguera.</li> <li>✓ Agencia de desarrollo local de la Mancomunidad de Navarra</li> </ul>   |
|  | <p>Personas destinatarias</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Personas jóvenes entre 15 y 21 años.</li> </ul>  |

|   |   |
|---|---|
| <p><b>Línea 2:</b></p> <p><b>PREVENCIÓN<br/>Y<br/>PROMOCIÓN<br/>DE LA SALUD</b></p> | <p><b>Objetivos generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sensibilizar, prevenir e intervenir para disminuir las conductas de riesgo asociadas a la salud, hábitos y conductas en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes incorporando la perspectiva de género.</li> </ul>   |
|   | <p><b>Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Promover acciones formativas encaminadas a una sexualidad sana y con perspectiva de género.</li> <li>✓ Mejorar la calidad de vida de la juventud del territorio de la Mancomunidad de La Canal de Navarra.</li> <li>✓ Prevención en el uso y consumo de sustancias adictivas.</li> <li>✓ Concienciar en la promoción de un ocio más activo y saludable.</li> <li>✓ Difundir la práctica deportiva como recurso de hábito de vida saludable.</li> </ul> |

|  |   |
|--|---|
|  | <p><b>Acciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Actividades de Coeducación Sexual y Afectiva</li> <li>✓ Campañas de información y sensibilización sobre diferentes identidades sexuales.</li> <li>✓ Actividades de ocio educativo basadas en la actividad física y el deporte.</li> <li>✓ Colaboración con la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas (UPCCA) de La Mancomunidad de La Canal de Navarra.</li> <li>✓ Acciones de prevención y sensibilización en el territorio de La Mancomunidad de la Canal de Navarra (relaciones afectivas y sexuales, prevención de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, hábitos de alimentación, alimentación deportiva,...)</li> </ul> |
|  | <p><b>Agentes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equipo de juventud de La Canal de Navarra: Una técnica y dos dinamizadoras.</li> <li>✓ Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas (UPCCA)</li> <li>✓ Asociaciones Deportivas del territorio.</li> <li>✓ Concejalías de Deporte de los diferentes Ayuntamientos</li> <li>✓ Matrona Centro de Salud por municipios</li> </ul>   |
|  | <p><b>Personas destinatarias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Personas jóvenes entre 12 y 30 años.</li> </ul>   |

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Línea 3:</b></p> <p><b>VIVIENDA,<br/>EMANCIPACIÓN<br/>Y COHESIÓN<br/>SOCIAL</b></p> | <p><b>Objetivos generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aumentar la información sobre recursos relacionados con la emancipación juvenil: acceso a la vivienda, recursos de movilidad, transporte, promoción de la igualdad de oportunidades para la gente joven de territorios rurales para reducir el riesgo de exclusión social.</li> </ul> |
|   | <p><b>Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mancomunar proyectos y acciones de interés para la cohesión de las personas del territorio a través del Departamento de</li> </ul>  |



|  |   |
|--|---|
|  | <p>Juventud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fomentar la mejora del transporte seguro dentro del territorio mancomunado.</li> <li>✓ Reducir la salida de personas jóvenes para la búsqueda de ocio.</li> <li>✓ Reducir, a corto y largo plazo, la despoblación que padecen los municipios mancomunados de La Canal de Navarrés.</li> <li>✓ Desarrollar y consolidar eventos de ocio y tiempo libre juvenil para favorecer la interrelación y la conexión entre las personas jóvenes de los pueblos adscritos a la Mancomunidad.</li> <li>✓ Facilitar recursos de información y comunicación entre personas jóvenes y la administración y entre la propia juventud.</li> <li>✓ Facilitar el contexto óptimo para fomentar el tejido social participativo y el voluntariado.</li> <li>✓ Mejorar la información y la difusión sobre las actividades de ocio y tiempo libre, formativas o de interés juvenil que se realicen en la comarca o alrededores y estén dirigidas a público juvenil.</li> <li>✓ Facilitar a la juventud el acceso a la cultura.</li> <li>✓ Impulsar la colaboración entre instituciones.</li> <li>✓ Promocional la Igualdad.</li> </ul> |
|  | <p><b>Acciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Involucrar a los y las jóvenes a participar en el diseño territorial, arquitectura, infraestructura y creación de espacios compartidos que promuevan la interacción del colectivo juvenil en los municipios mancomunados.</li> <li>✓ Involucrar a la gente joven en el diseño de actividades de los Espacios Jóvenes Itinerantes (EJI's)</li> <li>✓ Impulsar la movilidad juvenil y el intercambio juvenil aprovechando los recursos existentes en este ámbito (Programas Europeos)</li> <li>✓ Impulsar los consejos participativos de juventud municipales.</li> <li>✓ Difundir las actividades de interés juvenil desde las Redes Sociales y de Comunicación de uso habitual entre la juventud.</li> <li>✓ Impulsar y consolidar los Talleres de Participación Juvenil Comunitaria por pueblos.</li> <li>✓ Impulsar y consolidar el voluntariado social a través del Programa de Corresponsales Juveniles desde los Centros de Educación Secundaria (IES La Canal de Navarrés e IES Enguera)</li> </ul>   |

## Departamento de Juventud

|  |  |
|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejorar y clarificar los canales de información para la búsqueda de vivienda.</li> <li>✓ Promover en todas las acciones valores de convivencia, interculturalidad y sostenibilidad basados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible plasmados en la Agenda 2030.</li> <li>✓ Impulsar el voluntariado medioambiental creando un grupo mancomunado de cuidado de la Naturaleza y el Medio Ambiente.</li> <li>✓ Mejorar la red de transporte público entre los diferentes municipios para que sea funcional y segura y atienda a las necesidades juveniles del territorio.</li> <li>✓ Promocionar y potenciar la red de transporte público comarcal entre el colectivo juvenil.</li> <li>✓ Apoyar la iniciativa juvenil y fomentar su autonomía en materia de ocio y tiempo libre.</li> </ul> |
|  | <p><b>Agentes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equipo de juventud de La Canal de Navarrés: Una técnica y dos dinamizadoras.</li> <li>✓ Equipo de Servicios Sociales de Atención Primaria Básica.</li> <li>✓ Entidades, asociaciones y concejalías de Medio Ambiente o afines.</li> <li>✓ Agente de Desarrollo Local o Comarcal</li> </ul>  |
|  | <p><b>Personas destinatarias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Personas jóvenes entre 12 y 30 años.</li> </ul>  |

|  |   |
|--|---|
| <p><b>Línea 4:</b></p> <p><b>OCIO Y TIEMPO LIBRE</b></p> | <p><b>Objetivos generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Promover el ocio educativo, la cultura, la actividad física y el deporte entre el colectivo joven de La Mancomunidad de La Canal de Navarrés para optimizar el aprovechamiento de su tiempo libre.</li> <li>✓ Garantizar la oferta cultural y de ocio a las necesidades, demandas y/o intereses de los jóvenes.</li> </ul> |
|  | <p><b>Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diversificar la oferta de actividades culturales, de ocio y tiempo</li> </ul>  |

## Departamento de Juventud

|  |   |
|--|---|
|  | <p>libre que sean de interés para la gente joven del territorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Facilitar a la juventud el acceso a la cultura.</li> <li>✓ Democratizar la cultura para personas jóvenes del ámbito rural.</li> <li>✓ Organizar cursos y actividades de ocio dirigidas a la juventud que fomenten los valores que impregnan los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030, especialmente los relacionados con la diversidad, igualdad e interculturalidad.</li> <li>✓ Promocionar acciones y creaciones de producción artísticas y creativas.</li> <li>✓ Incorporar la visión de las personas jóvenes en el diseño de sus espacios de ocio y tiempo libre (EJI's)</li> <li>✓ Promover del ocio educativo basado en la actividad física y el deporte.</li> <li>✓ Realizar actividades culturales que sirvan para conocer el territorio de La Mancomunidad de La Canal de Navarra.</li> <li>✓ Promoción de la Estrategia Autonómica en el territorio de La Mancomunidad de LA Canal de Navarra, así como aportar programas de interés comunitario (IVAJ)</li> </ul> |
|  | <p><b>Acciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diseño y planificación actividades de ocio para el conocimiento de su propio entorno.</li> <li>✓ Fomento y apoyo a las personas jóvenes de los municipios de La Mancomunidad de La Canal de Navarra con sus creaciones artísticas y creativas.</li> <li>✓ Colaboración en la difusión de actividades de ocio y cultura realizadas desde los municipios mancomunados.</li> <li>✓ Promoción y soporte de actividades culturales y de ocio organizadas por grupos, colectivos o asociaciones relacionadas con la juventud del territorio.</li> <li>✓ Incorporar actividades y eventos de iniciativa asociativa o grupal juvenil en las programaciones de actividades organizadas desde el Departamento de Juventud de la Mancomunidad de La Canal de Navarra (p.ej: Cuentacuentos Grupo de Participación Navarra).</li> <li>✓ Convocatorias anuales concursos juveniles con el objetivo de fomentar la creatividad y la participación.</li> <li>✓ Fomento del uso del Carnet Jove para el disfrute del ocio</li> </ul>                         |

## Departamento de Juventud

|  |  |
|--|--|
|  | <p>cultural y educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Organización de programaciones de actividades de ocio durante el año dirigidas a cubrir las demandas y los intereses que la población joven ha manifestado previamente.</li> <li>✓ Adecuación de los espacios municipales asignados para el desarrollo de los Espacios Jóvenes Itinerantes (EJI's) dirigidos a la población joven para cubrir las necesidades del colectivo joven.</li> <li>✓ Mantener el contacto con las asociaciones comarcales afines a juventud (asociaciones deportivas, escuelas de música,...) peñas, comparsas, grupos no formales de los municipios mancomunados con la finalidad de canalizar, mediante estas entidades, la oferta de ocio educativo, y toda aquella información de interés juvenil, organizada desde el Departamento de Juventud.</li> <li>✓ Establecer un logo o imagen corporativa del EJI para que la juventud del territorio identifique el espacio-servicio dentro del Departamento de Juventud.</li> </ul> |
|  | <p><b>Agentes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equipo de juventud de La Canal de Navarrés: Una técnica y dos dinamizadoras.</li> <li>✓ Entidades, asociaciones y concejalías de Medio Ambiente y Cultura o afines.</li> <li>✓ Agente de Desarrollo Local o Comarcal</li> </ul>   |
|  | <p><b>Personas destinatarias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Personas jóvenes entre 12 y 30 años.</li> </ul>  |

|  |   |
|--|---|
|  | <p><b>Objetivos generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Convertir a la juventud en agentes de su propio cambio social favoreciendo su participación en las decisiones relacionadas con todos los ámbitos de su vida.</li> <li>✓ Mejorar cualitativamente la participación de la juventud en las estructuras del asociacionismo, voluntariado y cooperación al desarrollo, a través de iniciativas de participación donde se</li> </ul> |
|--|---|

## Departamento de Juventud

|   |   |
|---|---|
| <b>Línea 5:</b><br><br><b>INFORMACIÓN<br/>Y<br/>PARTICIPACIÓN<br/>JUVENIL</b> | <p>canalicen las preocupaciones sociales, culturales, artísticas y educativas de la juventud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gestionar la información juvenil desde una doble vertiente: facilitar recursos de información a través del Departamento de Juventud y entre los y las mismos/as jóvenes.</li> </ul>  |
|   | <p><b>Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Potenciar el uso de las redes sociales y otras plataformas del Departamento de Juventud (Facebook, Instagram, Twitter y You Tube)</li> <li>✓ Incentivar la participación social de las personas jóvenes.</li> <li>✓ Promover el asociacionismo juvenil en el territorio de La Mancomunidad de La Canal de Navarra.</li> <li>✓ Promover e incentivar el pensamiento crítico de las personas jóvenes.</li> <li>✓ Recoger las demandas de información de la juventud del territorio.</li> <li>✓ Conseguir la implicación de la gente joven a nivel individual y grupal.</li> <li>✓ Potenciar acciones de colaboración de la juventud con la Mancomunidad y las diferentes administraciones municipales.</li> <li>✓ Facilitar la participación de la juventud en acciones de voluntariado.</li> <li>✓ Promover el encuentro y la participación activa entre personas jóvenes (grupos, colectivos o asociaciones) con objetivos comunes que permitan construir tejido social activo.</li> <li>✓ Poner al alcance de los y las jóvenes herramientas y estructuras para facilitar el desarrollo de sus iniciativas.</li> <li>✓ Desarrollar acciones que promuevan la participación juvenil.</li> <li>✓ Fomentar el trabajo en red entre administraciones locales y el Departamento de Juventud, así como con entidades afines a juventud.</li> <li>✓ Buscar acciones para mejorar y consolidar el trabajo en red.</li> <li>✓ Facilitar espacios para la participación comunitaria.</li> <li>✓ Implicar a la juventud en la toma de decisiones de las acciones en materia de juventud de su propio municipio.</li> </ul> |
|   | <p><b>Acciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaborar una guía de recursos de interés para personas jóvenes.</li> </ul>  |

## Departamento de Juventud

|  |   |
|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Prestar servicios de atención e información a la gente joven a través de los Espacios Jóvenes Itinerantes (EJI's) instalados de forma periódica en cada municipio mancomunado y gestionado por una de las dinamizadoras de juventud.</li> <li>✓ Participar en los encuentros de personal técnico de juventud de la Generalitat Valenciana.</li> <li>✓ Elaborar un “boletín informativo mancomunado”, donde se incluyan noticias de interés para la juventud (ocupación, vivienda, formación y cursos, subvenciones, participación y ocio”</li> <li>✓ Realización de Foros Jóvenes Municipales y Mancomunados coordinados desde el Departamento de Juventud de La Mancomunidad de La Canal de Navarra con representación de los colectivos juveniles y de la política.</li> <li>✓ Continuación y consolidación del Programa “Boca a Boca” de Corresponsales Juveniles de los IES La Canal de Navarra</li> <li>✓ Implantación del Programa de Corresponsales Juveniles en el IES Enguera.</li> <li>✓ Oferta dentro del Programa de Corresponsales Juveniles, formación específica en dinamización de información juvenil, jornadas y encuentros entre corresponsales del territorio y reuniones de seguimiento de la labor de corresponsal.</li> <li>✓ Potenciar la formación del personal de juventud en el manejo de las TRIC's y programas afines para gestionar de manera óptima la información de interés juvenil.</li> <li>✓ Colaborar con el personal técnico de otros departamentos que también trabajan con gente joven.</li> </ul> |
|  | <p><b>Agentes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equipo de juventud de La Canal de Navarra: Una técnica y dos dinamizadoras.</li> <li>✓ Entidades, asociaciones y concejalías afines al colectivo joven.</li> <li>✓ Agente socioeducativos del territorio.</li> </ul>   |
|  | <p><b>Personas destinatarias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Personas jóvenes entre 12 y 30 años.</li> </ul>   |

## 6. EVALUACIÓN

El planteamiento de la evaluación del I Plan Jove tiene como objetivos:

- Valorar el grado de ejecución de las actividades previstas en la planificación del plan.
- Constatar la eficacia, es decir, el grado de consecución de los objetivos previstos en el plan.
- Definir el avance en las líneas de intervención propuestas hacia los retos que de forma participada hemos asumido.
- Reconducir la planificación prevista, en el caso de que la realidad de la que partíamos al planificar haya evolucionado sensiblemente, y se detecten nuevas necesidades.

La evaluación del I Plan Joven de la Mancomunidad de La Canal de Navarrés se realizará sobre los siguientes aspectos:

**VALORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES:** utilizaremos un documento de formato propio para realizar la recogida de datos en cada actividad puesta en marcha, se observará si la aplicación y funcionamiento del Plan, coincide con lo que estaba previsto, para introducir, si fuera necesario, los ajustes planteados. Será responsable de cumplimentarlo, la dinamizadora responsable de cada actividad. Volcando todos los resultados en una carpeta común.

Anualmente, al finalizar el año, se realizará un informe para la valoración de los resultados de todas las intervenciones llevadas a cabo de cada programa y de cada acción planteada. Se recogerán los datos obtenidos y toda la información susceptible de valorar para comprobar la satisfacción de la ejecución del Plan. También se plasmará en qué medida se han conseguido los objetivos en cada línea estratégica y se contabilizará cualitativa y cuantitativamente los indicadores de los objetivos.

**VALORACIÓN GLOBAL:** se valorarán los cambios de actitud, intenciones o conocimientos de las personas jóvenes usuarias en la implementación del Plan. Es decir, si se han producido y en qué medida, los cambios previstos con los objetivos generales del Plan Joven de la Mancomunidad de La Canal de

## Departamento de Juventud

Navarrés, que afectan de directamente en la vida de las personas jóvenes del territorio.

Al acercarnos a la fecha de finalización de la vigencia del presente Plan se actualizará el Informe Diagnóstico de la realidad juvenil elaborado para el Departamento de Juventud para reforzar el diseño e implementación del siguiente Plan de Juventud Mancomunado. En ese momento se tendrán en cuenta todos los datos aportados de las diferentes evaluaciones efectuadas con la finalidad de descubrir las nuevas intervenciones en materia de juventud en el ámbito territorial de La Mancomunidad de La Canal de Navarrés.





Técnico de Juventud: Sara Cuevas Pérez

Dinamizadoras de juventud: Laura Fabra Perales y Silvia Faus Sanchez

[juventud1@mancolacanal.es](mailto:juventud1@mancolacanal.es)

644 924 263